ACLARACIÓN N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 16/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR – AD REFERÉNDUM", ID N° 394.603

Asunción, 13 de agosto de 2021

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 16/2021 "Contratación De Seguros A Favor De Petropar – Ad Referéndum", ID N° 394.603** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

ACLARACION

SEACLARA QUE EL PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS Y EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA, ES DECIR DESDE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones